



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01067749-UNC-ME#FCQ - Rcia. Desig. Qca. Moya Betancourt

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Físico Química de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia y se designe interinamente a la Qca. Sara Natalia MOYA BETANCOURT, en un cargo de Profesora Ayudante A (DE), del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Que el agente mencionado cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

La autorización conferida al Decanato mediante RD-2022-1031-UNC-DEC#FCQ;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del 01-01-2023, la renuncia presentada por la Qca. Sara Natalia MOYA BETANCOURT (Legajo N° 56.397), al cargo de Profesora Ayudante A (DS) - código 119 -interino- del Departamento de Físico Química de esta Facultad.-

Artículo 2º: Designar interinamente a la Qca. Sara Natalia MOYA BETANCOURT (Legajo N° 56.397), en un cargo de Profesora Ayudante A (DE) - código 117- del Departamento de Físico Química de esta Facultad, a partir del 01-01-2023 y hasta el 31-03-2023, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º: La Qca. Moya Betancourt, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.ccl

